

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Orden de 18 de febrero de 2026, por la que se dispone el nombramiento de don Manuel Jesús Fernández Herrera como personal eventual en el puesto de Asesor de Documentación de la Dirección de Comunicación.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12, apartado f), del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

DISPONGO

El nombramiento de don Manuel Jesús Fernández Herrera como personal eventual en el puesto de «Asesor/a de Documentación», código 13668110, de la Dirección de Comunicación, con efectos económicos y administrativos de 14 de febrero de 2026.

Sevilla, 18 de febrero de 2026

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias